

BASES COMBINACIÓN ALEATORIA: PREMIOS DIRECTOS

1. La promoción se llevará a cabo desde el día 25 de Febrero al 16 de Marzo de 2016 en el Centro Comercial Ballonti. El horario de la Promoción será de lunes a sábado, de 12,00 a 14,00 y de 16,30 a 20,30 horas.
 2. La organización de la Promoción corresponde al Departamento de Marketing del Centro Comercial Ballonti.
 3. Podrán participar todas las personas mayores de edad con arreglo al punto 4 con excepción de los miembros de la organización o de cualquier empresa que colabore en la gestión u organización de la promoción así como de trabajadores directos del Centro Comercial y de los responsables y empleados de los establecimientos que componen el Centro Comercial Ballonti.
 4. Para participar será preciso presentar en el stand de la promoción tickets de consumo y/o compra realizada en el Centro Comercial Ballonti que sumen (aislada o acumuladamente) un importe superior a 15,00.-€ y cuya fecha esté comprendida entre el 25 de Febrero y el 16 de marzo de 2016.
 5. La participación consistirá en accionar un pulsador de un botón dispuesto en el stand que activa el programa informático de distribución aleatoria de premios.
 6. Por cada importe múltiplo de 15 € que sume uno o varios tickets de compra acumulados se tendrá derecho a una tirada (una activación del pulsador), con un máximo de 3 tiradas por cada visita al stand con independencia del importe de los tickets presentados. En todo caso, la Organización se reserva el derecho a rechazar los tickets de compra sin entrega de cupones cuando, por su volumen u otras circunstancias, existan claros indicios de que los mismos no se correspondan con compras realizadas por el cliente.
 7. En la pantalla habilitada en el stand se mostrará el premio obtenido o la opción de "gracias por participar" en el caso de que no se haya conseguido premio.
 8. Los premios que se incluirán en el programa de distribución de premios será los siguientes:
 - 1650 invitaciones individuales para Dock Cines del CC Ballonti
 - 500 invitaciones dobles para Dock Cines del CC Ballonti
 - 1500 cheques regalo de 5 € para gastar en los establecimientos de restauración del CC Ballonti
 - 250 cheques regalo de 10 € para gastar en los establecimientos de restauración del CC Ballonti
 - 100 cheques regalo de 50 € para gastar en los establecimientos de restauración del CC Ballonti
- Los cheques regalo de restauración serán válidos para los siguientes establecimientos del CC Ballonti: Burger King, Foster´s Hollywood, Ñam, Bodega Ballonti, 100 Montaditos, Mr Wok, Dock Café, Café Ballonti, Café Silurza, Krunch, Restaurante Goizeder).
- Habrà un número igual de cheques de cada importe para cada establecimiento y llevarán los respectivos nombres.
9. El personal del stand hará entrega al participante del premio correspondiente en el acto.
 10. Todos los premios tendrán como fecha de caducidad el 31 de mayo de 2016. No podrán ser canjeados por su importe en metálico ni, en el caso de los cheques regalo, darán lugar a devolución en efectivo al hacer uso de los mismos.
 11. La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases que estarán disponibles desde su inicio en la página web www.ccballonti.com e impresas en el stand de la promoción a disposición de los participantes. La organización se reserva del derecho a cambiar total o parcialmente estas bases cuando lo estime conveniente así como el derecho a anular la promoción o dejar el premio desierto en caso de detectar cualquier irregularidad. En estos casos las modificaciones o anulaciones la Organización deberá publicarlas en la página web del CC Ballonti y en la fanpage del CC Ballonti en la red social Facebook y asimismo la nueva redacción, en su caso, estará disponible en el stand de la promoción. La Organización se reserva el derecho a excluir de la participación a cualquier participante y/o ganador que a su juicio haya incumplido cualquier condición de participación incluida en las presentes bases.
 12. Corresponde a la organización la interpretación de estas bases y de cualquier controversia relacionada con las mismas. Cualquier reclamación relacionada con la promoción deberá entregarse por escrito en las Oficinas de Gerencia del Centro Comercial Ballonti (Avda. de Ballonti nº 1, 48920 Portugalete, Bizkaia) antes de que transcurran 10 días desde la celebración del sorteo, resolviendo la organización en un plazo no superior a 5 días desde la recepción de la reclamación. En lo no dispuesto en estas bases se estará a lo que determine la normativa general aplicable.

BASES DE COMBINACION ALEATORIA

1. La promoción se desarrollará entre el 25 de febrero y el 16 de marzo de 2016. La combinación aleatoria (sorteo) tendrá lugar el día 16 de marzo de 2015 a las 19,00 horas.
2. La organización de la Promoción corresponde al Departamento de Marketing del Centro Comercial Ballonti.
3. Podrán participar todas las personas mayores de edad que hayan depositado en el stand de la Promoción su impreso de participación, con excepción de los miembros de la organización o de cualquier empresa que colabore en la gestión u organización de la promoción así como de trabajadores directos del Centro Comercial y de los responsables y empleados de los establecimientos que componen el Centro Comercial Ballonti.
4. Para participar será preciso presentar en el stand de la promoción ubicado desde el 25 de febrero hasta el 16 de marzo de 2016 en la Planta Baja del Centro Comercial Ballonti tickets de consumo y/o compra realizada en el Centro Comercial Ballonti que sumen (aislada o acumuladamente) un importe superior a 15,00.-€ y cuya fecha esté comprendida entre el 25 de Febrero y el 16 de marzo de 2016.
5. Por cada importe múltiplo de 15 € que sume uno o varios tickets de compra acumulados se obtendrá un cupón de participación, con un máximo de 3 cupones por cada visita al stand con independencia del importe de los tickets presentados. En todo caso, la Organización se reserva el derecho a rechazar los tickets de compra sin entrega de cupones cuando, por su volumen u otras circunstancias, existan claros indicios de que los mismos no se correspondan con compras realizadas por el cliente.
6. En el stand, el personal de atención del mismo hará entrega a cada participante del/os cupón/es que podrá/n rellenar con sus datos e introducirlo/s en las urnas instaladas a tal efecto en la zona. Se marcarán los tickets de compra de forma que no puedan ser nuevamente utilizados para canjear nuevos cupones.
7. El participante podrá rellenar los datos de identificación solicitados en el/los impreso/s y depositarlo/s en la urna para su entrada en el sorteo.
8. El premio consistirá en 50 cheques regalo del Centro Comercial Ballonti por un importe nominal de 10 € cada uno (en total el importe de todos los cheques sumará 500 €) que podrán gastarse en los establecimientos del Centro Comercial adheridos a la promoción. Estos cheques regalo no podrán ser canjeados por su importe en metálico ni darán lugar a devolución en metálico y llevarán impresa su fecha de caducidad, el 31 de mayo de 2016. Asimismo el ganador obtendrá una suscripción anual para el uso de las instalaciones del gimnasio Quorum Fitness del Centro Comercial Ballonti valorada en 299 € y un bono para una fiesta de cumpleaños en el establecimiento Dock39 de Ballonti valorado en 400 €.
9. Todos los cupones se mantendrán en la urna, cerrada, hasta el día 16 de Marzo de 2016, fecha en la que se procederá públicamente en el Centro Comercial, a las 19,00 en el stand de la promoción.
10. A tal efecto se extraerán 2 cupones que se corresponderán por orden de extracción al ganador y al suplente respectivamente.
11. Posteriormente, se contactará telefónicamente (o en su defecto por correo electrónico) con el agraciado/a utilizando para ello los datos del impreso ganador, citando al interesado/a a presentarse en las Oficinas de Gerencia del Centro Comercial Ballonti.
12. La identidad de los ganadores se publicará en los soportes de comunicación on line del Centro Comercial Ballonti (página web y redes sociales) así como en aquellos medios de comunicación que estime la organización. La aceptación de estas bases mediante la participación en la promoción supone la autorización tácita por parte de los ganadores para la publicación de su identidad.
13. En el caso de que no fuese posible contactar con el ganador en el plazo de 1 semana desde la celebración del sorteo o bien si en el mismo plazo desde el contacto no se personase en las Oficinas de Gerencia o bien si igualmente dentro de ese plazo renunciase expresa y fehacientemente al premio, se procederá a contactar con el suplente. Transcurrida una semana desde el primer intento de comunicación con suplente sin obtener respuesta afirmativa a la aceptación del premio, el mismo se considerará desierto.
14. Personado el ganador en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial Ballonti se le hará entrega del premio correspondiente.

15. Los premios de esta campaña están sujetos a la normativa fiscal que rige la materia y a las retenciones e ingresos a cuenta de los agraciados que correspondan debiendo consignarlo así los ganadores en sus respectivas declaraciones de la renta.

16. En cumplimiento de la normativa referente a protección de datos de carácter personal, los datos personales recabados en los cupones de participación se incorporarán a ficheros de Westinvest Gesellschaft Für Investment Fonds MBH, Sucursal en España (en adelante, "**Westinvest**") con fines de (I) gestión de sorteos, concursos y promociones y (II) publicidad y prospección comercial, incluido el envío de comunicaciones comerciales (vía postal, email u otro medio electrónico) sobre productos, servicios, ofertas, promociones y novedades de los centros comerciales del Grupo Westinvest. Asimismo, los ganadores autorizan al departamento de comunicación del Centro Comercial Ballonti, para publicar nombre y fotografía, tomada a los ganadores, en la Web www.ccballonti.com y en los reportajes propios que realice el Centro; reservándose el derecho a la utilización publicitaria de los premios, nombre e imagen de los agraciados, sin que ello conlleve compensación económica alguna a favor de los mismos.

En cualquier caso, los participantes podrán ejercer su derecho acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose, por escrito, a Oficinas de Gerencia del Centro Comercial Ballonti, Avda Ballonti 1, 48920, Portugalete, Bizkaia o a través del correo electrónico Spain.ballonti@cbre.com

17. La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases que estarán disponibles desde su inicio en la página web www.ccballonti.com e impresas en el stand de la promoción a disposición de los participantes. La organización se reserva del derecho a cambiar total o parcialmente estas bases cuando lo estime conveniente así como el derecho a anular la promoción o dejar el premio desierto en caso de detectar cualquier irregularidad. En estos casos las modificaciones o anulaciones la Organización deberá publicarlas en la página web del CC Ballonti y en la fanpage del CC Ballonti en la red social Facebook y asimismo la nueva redacción, en su caso, estará disponible en el stand de la promoción. La Organización se reserva el derecho a excluir de la participación a cualquier participante y/o ganador que a su juicio haya incumplido cualquier condición de participación incluida en las presentes bases.

18. Corresponde a la organización la interpretación de estas bases y de cualquier controversia relacionada con las mismas. Cualquier reclamación relacionada con la promoción deberá entregarse por escrito en las Oficinas de Gerencia del Centro Comercial Ballonti (Avda. de Ballonti nº 1, 48920 Portugalete, Bizkaia) antes de que transcurran 10 días desde la celebración del sorteo, resolviendo la organización en un plazo no superior a 5 días desde la recepción de la reclamación. En lo no dispuesto en estas bases se estará a lo que determine la normativa general aplicable.